

Periodico oficial del gobiérno constitucional del estado de mexico



# GACETA-GOBIERIO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE...REGISTRO DGC...NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de junio de 1989

Número 103

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### **COMISION AGRARIA MIXTA**

ISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 629974-2, relativo al Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación, en el ejido del poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, en cumplimiento a la Sentencia Ejecutoria del Juicio de Amparo número 1145/87-2, dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado, confirmada la resolución por la ejecutoría pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito de ésta entidad federativa, en el Toca número 237/88, en el caso relacionado a la parcela de Manuel Ruiz Alvarez, con certificado número 240491; y:

#### RESULTANDO:

PRIMERO. Con fecha veintidos de mayo de mil noveientos ochenta y cinco, la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, solicito la privación de derechos agratios de Manuel Ruiz, y sucesorios de Juan Ruiz y Vicenta Ayala, la cancelación del certificado número 240491, y la nueva adjudicación en favor de Paula Ruiz Vda. de R.

SEGUNDO. Con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, esta Comisión Agraria Mixta, dictó el acuerdo relativo a la iniciación de procedimiento de privación de derechos agrarios y sucesorios, así como la

Cancelación de certificados en contra de quienes se especifica en el acta de investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada el veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en base a lo dispuesto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, notificándoseles en términos de ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, para que aportaran las pruebas que consideraran pertinentes, para acreditar su derecho respectivo, como consta en autos del expediente que nos ocupa.

TERCERO. Mediante resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta de fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado el veinticinco de noviembre del mismo año, se decretó la privación de derechos agrarios de los ejidatarios, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por la misma razón a los sucesores, reconociendo derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venírlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, en la cual se omitió el caso de Manuel Ruiz, con certificado número 240491, ya que en la tarjeta informativa dicho caso fue excluído, toda vez que se encuentran instaurados los expedientes de conflieto números 37/84 y 98/84, mismos que se acumularon, Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10. de junio de 1989 | No. 103

#### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Miguel Toculla, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1522, 1521, 1529, 1536, 1597, 1586, 1743, 1744, 1529, 1746, 1729, 1750, 1810, 1812, 1807, 1796, 1693, 1793, 1815, 1804, 1880, 1881, 1883, 1887, 1888 y 1889.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1802, 1803, 1803, 1814, 1816, 1817, 1798, 1804, 1877, 1878, 1879, 1884, 1885, 1890 y 1806.

#### (Viene de la primera página)

en razón de que las citadas controversias versan única y exclusivamente sobre la misma unidad de dotación en conflicto, y no se resolvió sobre la privación y nueva adjudicación correspondiente.

CUARTO. Inconforme con la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta, la C. Paula Ruiz Vda, de Ruiz demandó el amparo y protección de la justicia federal, ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, quedando radicado bajo el amparo número 1145/87-2, dictando el juez del conocimiento su resolución en fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en el sentido de que la justicia de la unión ampara y protege a la C. Paula Ruiz Vda, de Ruiz, en contra de las autoridades que quedaron precisadas en la demanda de garantías aludida y que la misma causó ejecutoría, al no ser recurrida la sentencia dictada en el juicio de garantías.

QUINTO. Así mismo, la propia Paula Ruiz Vda. de Ruiz interpuso el recurso de revisión número 237/88 ante el primer tribunal colegiado del segundo circuito, en la entidad, en contra de la sentencia dictada por el juez segundo de distrito, en el juicio de garantías número 1145/87-2 con fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, el primer tribunal colegiado del segundo circuito por unanimidad de votos resolvieron, en el sentido que confirman la sentencia recurrida, y la justicia de la unión ampara y protege a Paula Ruiz Vda. de Ruiz, contra la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México.

SEXTO. Con fecha dieciocho de julio de mil novecienios ochenta y ocho, el C. Lic. Maximiano Hernández Palma, jefe de la unidad de asuntos jurídicos de la delegación agraria en el Estado, remite a esta Comisión Agraria Mixta fotocopia de la revisión interpuesta por Paula Ruiz Vda. de Ruiz, de la sentencia ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el Toca número 237/88, relativo al recurso de revisión interpuesto en el juicio de garantías número 1145/87-2, en contra de la sentencia pronunciada por el C. Juez Segundo de Distrito en el Estado de México, con el objeto de que esta dependencia se sirva dar cumplimiento a dicho fallo protector e informar oportunamente el juez del conocimiento, aclarándole que la resolución mencionada se refiere al expediente número 37/84 de conflicto por la posesión y goce de una unidad de dotación entre los C.C. Manuel Ruiz Alvarez y Paula Ruiz Vda, de Ruiz del poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, de esta entidad federativa.

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios individuales y la mieva adjudicación de unidad de dotación se substanció ante la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, conforme a lo ordenado por el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, omitiéndose dicho caso en la resolución de privación de derechos agrarios y adjudicar unidades de dotación, ya que fue excluído por haberse instaurado los expedientes de conflicto número 37/84 y 98/84, hasta en fanto no fueren resueltos dichos conflictos, por tales circunstancias esta Comisión Agraria Mixta excluyó dicho caso sobre la resolución de privación de derechos agrarios y reconocimiento de derechos sobre unidades de dotación. Asímismo ha quedado demostrado la privación de derechos agra ios de la que va a ser objeto en la presente resolución el C. Manuel Ruiz, así como la cancelación del certificado 240491, por haber incurrido en la causal prevista por el artículo 85, fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que d'cha privación no fue combatida por ningún medio de prueba por el titular, como es de verse en los autos. del expediente que se actúa, y la nueva adjudicación de la cual va a ser reconocida la C. Paula Ruiz Vda, de Ruiz, es por encontrarse dentro de los casos a que se refiere el artículo 72 fracción I y II del ordenamiento Legal invocado, a quien se le deberá de expedir su correspondiente certifiendo de derechos agrarios que la acredita como ejidataria legalmente reconocida en su núcleo de población ejidal al cual pertenece, como lo dispone el artículo 69 de la ley de la materia, aunado a éste que el C. Juez Segundo de Dist ito en el Estado, ordena que es procedente la privación y la nueva adjudicación solicitada por la asamblea, quedando sin materia el juicio de conflicte, ya que en la privación de derechos agrarios se van a analizar las causas que la ley exige para la procedencia de diella privación v como controuencia la nueva adjudicación. Corroborado por el criterio sustentado por el primer tribunal colegiado del segundo circuito, en donde afirma que es correcta la resolución emitida por el juez de distrito, porque cuando se trata de extinguir dercehos del titular de un certificado de derechos agrarios individuales, se acude al procedimiento de privación de derechos agrarios y cuando lo que se dirime es la prelación de derechos procesorios entre dos o más elidatarios o comuneros, lo procedente es el diverso procedimiento de conflictos internos de los ejidos y comunidades, y en la especie es procedente la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación correspondiente, quedando como consecuencia invalidada la vía de conflicto posesorio tramitado baio el expediente número 37/84, ya que en dicha privación quedaron analizadas las causas que la ley exige para la procedencia de dicha privación y como consecuencia la nueva adjudicación.

SEGUNDO. Se dejan sin efecto el expediente de conflicto número 37/84 y 98/84, seguido per las partes Manuel Ruiz Alvarez y Paula Ruiz Vda, de Ruiz, como consecuencia del juicio privativo de derechos agrarios, en contra del primero de los mencionadas, y que fue se tradida por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, y por realizada la nueva adjudicación en favor de la segunda de las mencionadas, en razón de haber sido ordenada por el C. Juez Segundo de Distrito en el Estado en el juición por el primer tribunal colegiado del segundo circuito en el toca número 237/88.

el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agrar a es de resolverse y se resuelve la presente:

#### RESOLUCION:

PRIMERO, se privan de sus derechos agrarios en el elido del poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos, al C. Manuel Ruiz Alvarez, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y succesorios a Juan Ruiz y Vicenta Ayala, en consecuencia se cancelan el certificado número 240491 y se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años consecutivos e ininterrumpidos a la C. Paula Ruiz Vda. de Ruiz, en base a lo ordenedo per el juez segundo de distrito en el Estado, en el juicio de amparo número 1145/87-2, promovido por la propia Paula Ruiz Vda. de Ruiz, confirmada la sentencia ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en la entidad, en el toca número 237/87.

SEGUNDO. Notifiquese al C. Juez Segundo de Distrito el cumplimiento al juicio de amparo número 1145/87-2, en la sentencia emitida en fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, en el Periódico Official de esta entidad federativa, de conformidad con lo previstro por el artículo 433 de la Ley Fideral de Reforma Agraria, remitase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo. En la forma y términos que se dio cumplimiento para su conocimiento y efectos legales subsecuentes. Notifiquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, Toluca, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Presidente de la Comisión Agraria afinta, Lie. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lie. Víctor D. García Zemudio.—El Voc. Rptc. del Gob. Fed. Lie. Juan Manuel Cariz Ang.—El Voc. Rptc. del Gob. del Edo. Lie. Carlos Guñérrez Cruz.—El Voc. Rptc. de los Campeninos, C. Horenejo Moránez Montes de Oca.—Rúbricas

#### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEFEC

#### EDICTO

JERONIMO RODRIGUEZ CHAVEZ, por su propio dereche promovió en este Jungado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantia, con residencia en Ecatepec de Morelos. México, bajo el expediente mimero 484/89, juicio inmatriculación, respecto del terreno ubiendo con domiello conocido en colonia Hank González, Estado de México, conocido con el nombre de Santiaguito, con superficie de 255.00 m2 y las sigmentes medidas y colindancias: al norter 25.50 m con María Triaidad Ramírez; al sur: 25 50 m con Raymundo Rodríguez Ch.; al oriente 10.00 m con calli; al poniente: 10.00 m con Ma. Trinidad Ramírez

Para su publicación por tres veces de diez en diez dias en el periódico GACi: l'A DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Dado en licatente de Morelos, Méx., a les veintiún dias del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rubrica.

1522.-3, 18 mayo y 1 junio.

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O

Expediente número 552/89.

Segunda Secretaría.

ROSA MA. REYES DE DORANTES promuevo en via de jurisdicción soluntaria difigencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Lonito", ubicado en la ranchería de San José Cozotlán, porteneciente al municipio de San Juan Teotihuncan de Arista, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con callet al sur: 20.00 m con callet al sur: 20.00 m con callet al sur: 20.00 m con Néstor Oliva.

Publiqueso por tres veces de diez en diez días, en la GACE-TA DEL GOB'ERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toinca. México.—Texcoco, México, a venticinco de abril de mil novementos ochenta y nueve.—Doy fe —Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1521 - 3, 18 mayo y 1 junio.

#### JJUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

JESUS ARROYO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 507/89, respecto del inmueble denominado "Xalpan", ubicado en avenida Moretos, número 41, perteneciente a este muncipio de Ecatepec de Moretos, Máxico, mide y linda; al norte: 17.72 m con Luis Gutiérrez Castañeda; al sur: en dos tramos: 14.20 m con Nicolás Gutiérrez y calle; al oriente en dos tramos: 9.00 m y 15.02 m con Guadalupe Guerrero; al poniente en dos tramos 8.90 m y 15.02 m con Idelfonso Ortega Nicolás Gutiérrez respectivamente con una superficie de 418.00 m2. cuatrocientos diccioche metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos CACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Moreles, Méx., a 24 de abril de 1989.—C. Primer Secretario, Lie. José A. Pablo Sánchez Velázquez. Rúbrica.

1529.--3, 18 mayo y 1 junio.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Segunda Secretaria.

En el expediente número 820/89, HILARIO GARITA PEÑA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno rústico unicado en el barrio de Santa Cruz, ai norte de San Pablo Autopan, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1.260.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.40 m con el señor Jesé Ortiz: al sur: 17.20 m con camino real; al oriente: 70.00 m con el señor Jesé Peña de la Cruz; y al poniente: 70.00 m con el señor Jacinto Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIER-NO del Estado y en otro periedice de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún den cho pase a deducirlo en térmios de ley.—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lie. Benito Genzález Alvarez.—Rúbrica.

1750.-24, 29 mayo y 1 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### BDICTO

EDUARDO PEREZ TEJADA RIVERA promueve bajo el Exp. número 666/89, relativo, a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en calle cerrada de Minas s/n en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán, Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 14.00 m con calle cerrada de Minas; sur: 14.00 m con la familia Fernández: al poniente: 64.00 m con Familia Rivera; al oriente: 64.00 m con José Nájera, con superficie aproximada de 896.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expiden a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1810.—29 mayo, 1 y 6 junio.

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA **EDICTO**

J. GUADALUPE PADILLA JIMENEZ en el expediente 793/ 89, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión sobre el predio denominado "Cerro de Barrientos", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, tos", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrionos. Hamepantia, Listado de México, cuyas medidas y colindancias actualmente son: al norte: 8.00 m2 linda con J. Jesús Avalos; al sur: 8.00 m2 linda con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 38.00 m2 linda con J. Guadalupe Rodríguez; al poniente: 38.00 m2 linda con Florencio Hernández, con una superficie total de 304.00 m., por auto de festado dissipiate de mara del esta en curso. cha diecisiete de mayo del año en curso.

El C. juez dio entrada a su demanda, y ordenó la publicación por edictos, llamando por este conducto a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que lo haga valer en la forma que le convenga, en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Tlalnepantla, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles. --Rúbrica.

1812.-29 mayo, 1 y 6 junio.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

SILVIA LEGORRETA DE SANCHEZ en el expediente marcado con el número 223/89 que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número uno manzana tres de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 0.50 m con calle Lago Ontario; al sureste: 6.85 m con lote 2; al noroeste: 20.56 m con avenida de los Faximetros; al suroeste: 20.00 m con lote 18; ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contrata días siguientes a la última publicación de este edicto a contrata días siguientes a la última publicación de este edicto a contrata días siguientes a la última publicación de este edicto a contrata días siguientes a la última publicación de este edicto a contrata días este edictos este edic testar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dicciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1807.-29 mayo, 1 y 6 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO BDICTO

Expediente número 803/989.

Primera Secretaría.

CC. EDUARDO BARTO, ELISEO SOLARES, FELIX SANDOVAL, TEODORO SANDOVAL, LUIS RODRIGUEZ.

Por el presente edicto, se le hace saber que en el expediente marcado con el número 803/89, relativo a una diligencia de jurisdicción de notificación judicial promovida por JUAN DELGADILLO MUNDO, en su carácter de copropictario se dictó un auto que a la letra dice: Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. A sus autos el escrito de cuenta, presentado por JUAN DELGADILLO MUNDO, y anexos que acompaña, en copia fotostática simple, promoviendo por su propio derecho en la via de turisdicción voluntaria, la notificación a los sepana, en copia fotostanca simple, promoviendo por su propio derecho en la via de jurisdicción voluntaria, la notificación a los señores Eduardo Barto, Eliseo Solares, Félix Sandoval y Luis Rodríguez, del derecho de preferencia a la compra del terreno de común repartimiento denominado "Lote Número Doce", ubicado en Santiago Cuautialpan, municipio de San Vicente Chicoloapan, México y que ampara el testimonio que en copia fotostática simple adjuntario de la recenta en virtud de la dosisión que tiena al promounte de ta al presente en virtud de la decisión, que tiene el promovente de enajenar dicho bien, por los motivos que indica, registrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, fórmese expediente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpediente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y dese aviso de su iniciación al superior jerárquico, se adpeniente y deservicion de su de mite dicha solicitud en la vía y forma propuesta, por lo tanto no-tifíquese ante los colindantes citados del terreno, por medio de edic-tos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, la voluntad del promovente de enajenar dicho terreno para el efecto de que si a sus intereses conviene, ejercitar el derecho de tanto a que ha-ya lugar, por señalado el domicilio que se indica, y por autoriza-dos a los profesionistas que se mencionan.—Notifíquese. Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado, Horacio Gómez Morales, Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial que actúa en forma legal con secretario.—Doy fe.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.—El C. Primer Secretario de Acdos. P.D. Marín López Gordillo. -Rúbrica.

1796,---29 mayo, 1 y 6 junio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### **EDICTOS**

MICUEL SALINAS CORTES promueve en el Exp. número MICOEL SALINAS CORTES promière en el Exp. manero 962/89, diligencias de intisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xhaxhalpa", ubicado en el Barrio de San Juan, Tultitlán. México, que mide y linda; al norte: 25.75 m con Eulalia García Sosa; al sur: 35.61 m con Santiago García Vida; al oriente: 10.55 m con Albino García Ortiz y al pomente: 10.55 m con Pascual Martínez García, con superficie aproximada de 476.21 m2 meda de 376 31 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se caltan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comperezcan a deducir sus derechos los que crean con uno mejor v se expiden a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ocuenta y nueve - Doy fe - C. Secretario, Lie, Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica

1693. -- 18 mayo, 1 v 15 junio.

EULALIA GARCIA SOSA promueve bajo el Exp. númere 963/89, respecto de un terreno denominado "Xhaxhalpa", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mi-de y linda; al norte: 35.87 m con Angel García Villa; al sur: 35.75 m con Miguel Salinas Cortés; al otiente 10.55 m con Albino Garcia Ortiz; al poniente: 10.55 m con Pascual Martínez Garcia y Manuel Garcia Ortiz, con superficie de 377.74 m2, la inmatriculación de dicho predio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los doce días del mes de mayo de mil novecientes ocuenta y nueve.— Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.-Rúbrica.

1693.—18 mayo, 1 y 15 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente 433/89, promovido por MARIA ESTHER ROSA-NO TOVAR en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, sobre de dos fracciones de terrenos que se encuentran ubicadas en calle s/n Barrio Espíritu Santo, de la población de Metepec, con las medidas y colindancias que son; al norte: 14.50 m con calle sin nombre; al sur: 14.50 m con Jesús González; al oriente: 41.00 m con señor Juan Garduño; al poniente: 41.00 m con Ma. de Jesús López, teniendo una superficie total de 594.50 m y la segunda fracción con medidas y colindancias que son: al norte: 11.70 m con sucesión de Cirila Dotor; al sur: 11.70 m con calle sin nombre; oriente: 43.00 m con Gustavo Borja; poniente: 43.00 con Ma. de Jesús López.

El C. Juez Tercero de la Civil dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en autos, Toluca, México, a quince de mayo de mil nove-cientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Scerctario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1793.--29 mayo, 1 y 6 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. No. 335/89, MELESIO CARCAÑO FLORES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlatenco", ubicado en Tlalmanalco, México, mide y inda; norte: 220.00 m con barranca y Juan Becerrit; primer sur: 52.00 m con Juan Carcaño; segundo sur: 52.00 m con Juan Carcaño; oriente: 80.00 m con camino; primer poniente: 94.00 m con barranca; segundo poniente: 30.00 m con barrança, el cual tiene una superficie total de 16,524,00 m2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece dias del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1815.-29 mayo, 1 y 6 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. No. 546/89, PEDRO DOMINGUEZ MENA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubi-cado en domicilio conocido en San Francisco Coaxusco perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda al norte: 10.40 m con calle Morelos s/n; al sur: 18.30 m con la calle de Reforma No. 36; al oriente: 52.00 m con el señor Miguel Arzate y al poniente en tres líneas, la primera de 48.00 m de norte a sur, con el señor Sabino Jiménez, la segunda de 11.30 m de oriente a poniente, con el señor Sabino Jiménez y la tercera de 9.80 m de sur a norte, con el señor José Luis Dominguez Arella-no, con una superficie de quinientos cincuenta metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciendo saber a quien pueda interesar la promoción o de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBLERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, novecientos ochenta y nueve.—Doy 16.— 6.

P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1804.—29 mayo, 1 y 6 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Expediente número 686/89.

Tercera Secretaría.

VICENTA PINEDA VDA. DE ARELLANC, promueve en via de jurisdicción voluntaria, ditigencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble denominado "Acatlén", ubicado en el poblado de La Magdalena Panoaya, Texcoco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 34.58 m en otra bajando hacia ei sur 9.32 m y en también bajando hacia el sur 17.60 m cen Francisco Chargoy Cano: al sur: en una tinea 15.90 m en otra 19.60 m y subiendo bacia el oriente otra más de 11.25 ni con Est fania Capo: al oriente: en una parte que va det sur al norte, 11.70 m y en otra que se extícude al oriente 17.25 m con María Alvarado Vda, de Cano; y al poniente: 16.25 m con Ramon Acosta Herrera, teniendo una suterficie aproximada de 650.00 m2

Publiquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 9 de mayo de 1989.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lie. Ma. Guadalupe F. Piñera Dominguez.-Rúbrica.

1880.--1, 6 y 9 junio.

Expediente número 684, 39

Tercera Secretaria.

HORTENCIA ARELLANO PINEDA promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble denominado "E. Arenal", ubreado en el pobado de La Magdalena Panoaya, Texecco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colundancias: al norte 45.60 m con Mercei. Pedraza; al sur: 83.40 m con Delfín Cano; al oriente 20.00 m con Paulino Segura; y al ponuente: en una parte 17.60 m con Felipe Areliano y en etra parte 3.00 m con el mismo Felipe Areliano Pine la; teniendo una superficie aproximeda de 1015.20 b2.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periodice de mayor circulación que se editan en Tolica, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de mayo de 1989.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma, Guadalus F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1880.-1, 6 y 9 junio.

Expediente número 688/89.

C. FELIPE ARTILLANO PINEDA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terrenc de común repartimiento denominado "El Arenal", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panonya, Texeoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindaricias: al norse 38.40 m non Merced Pedraza; a: sur: 38.40 m con calle privada sia número; al oriente: 17.00 m con Hortencia Arellano Pianda, a: poniente: 17.00 m con calle sin nombre; teniendo una superficie aproximada de 648.38 m2

Pabliquese por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódice El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de México. Expedido en la ciudad de Texcoco, Edo. de México, a los dicciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nuevo.—El C. Texcet Secretario de Acdos., Lie. Ma. Guadatupa F. Piñera Denánguez.—Rúbrica.

1880. -1, 6 y 9 junio.

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente mimero 592/89.

SR. HERMENEGILDO SALDIVAR QUIROZ

En los autos del expediente número 592/89, relativo al juncio ordinario civil de otorgamiente y firma de escritura promovido por MANUEL QUIRCZ en contra de ested, el ciudadano Juez Segunde de lo Civil del distrito judicial de Tlahiepantla, México, ordenó emplazar por medio de edictos haciéndele saber que deb, presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de, signifente al en que surer efectos la óltima publicación, opercibido de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor, se seguirá al juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores metificaciones en términos del artículo 195 del Código de Frocedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaria

Para sa jaiblicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se explic el presente en Tialneparata, México, a les disclisiete días del mes de mayo de mil nevecuentos ocioenta y mayo. Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lie. 30sé Luis Janérez Yáñez.—Rúbrica.

1881—1, 13 y 23 junio.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

TOBIAS MENDEZ AGUILERA

PATRICIA RAMIREZ JOSE, en el expediente número 132/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil divercio use sario, mediante las siguientes cláusulas: a).—El demicipo que raenciono en el liecho dos del presente ocurso, le habitábamos en calidad de arrendatarios contrato que se celebró con el arrendador del mismo en forma verbal como lo acreditaré mediante el testimunio de personas dignas de fe en el momente procesal oportano. 1). A pesar de las desavenencias conyugates originadas por la irresponsabilidad de mi aún esposo, y tener conocimiento del

embarazo de la suscrita de muestra segunda hija, el demandado sin mediar causa ni motivo justificado, abandonó el domicilio conyugal en fecha cinco de febrero de mil novecientes ochema y seis, es decir aproximadamente antes de cinco meses del nacimiento y fullecimiento de la segunda de nuestras hijas, mismas a que me refiero en el hesño tres del presente ocurso, c). En consecuencia y en virtud de lo anteriormente manifestado, se dema stra la falta de responsabilidad en que incurrió mi aún esposo ahora demandado en el presente juicio, Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado e por gestor que pueda representarlo a juicio, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le barán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaria de este juegado los cepias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de mes de mayo de mil rovecientos ochenta y nueve.—Doy fe. «El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica

1883.--1, 13 y 23 junio.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

E D i C T O

JESUS RIOS ESCALONA

JOSE PEDRAZA PERFZ, en el expediente número 1742/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del loto de terreno número 19, de la manzana 86, de la colonia Estado de México, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindanciaral norte: 21.50 m con lote 20, al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle Siete; con una superficie de 215.00 metros cuadrados Ignorándose sa domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicte comparezca a juicio, con el apricibiniento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se la previene para que teñale domicilio dontro de esta ciudad con el apricibiniento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y ann las gersonales se la harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres vices de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el penódico de mayor circulación en esta tiudad, se expide el presente en la ciudad de Nezalualeóyod. México a les veintiocho días del mes de noviembre de mil novocientes ochenta y ocho—Day fe—Fl C. Secretario, Ele. José E. Gamaro García García—Rubrica.

1887 -- 1 13 y 23 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Señor MANUEL HERNANDEZ CURIEL, en los autos del expediente nóm, re 448/87, que se tramíta en este Juzgado Misto de Primera Instancia de este distrito judicia, de Zumpango México, la señora MARIA DE LA PAZ DORANTES DE HERNANDEZ promovio por su prepio cere no juica ordinatio civil. Jemandándo-lo la usaciación respecto de un inamelal, sin nombre, ubiendo en el municipio de Apacro Estado de México bajo las siguientes medidas y colindancias: al novier 50,50 m con Alfredo Márquez Meneses; al sur 54,00 m en riegido Hernández Curiel; al oriente 81,50 m con Augel Hernández; y al ponieme: 76,80 m con ferrocarril de destraci; con una superificie total aproximada de 3,979,73 metros cuadrados: haciéndede saber que debe procumarse dentro del término de treista días contados a partir del siquiente en que sunta efectos la última publicación, baciéndole saber que si pasado este termino no compareez por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juncio en repediás, haciendo las ulteriores nechicaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México.

Para sa publicación por edietes por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en arro de circulación en esta ciudad de Zumpango, México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México; a los veintimueve días del mes de motao de mil nove, ientos ochenta y nueve.—Doy fc.—El C Secretario del Juzgado, Lie. J. Eduviges Nava Altanianno.—Rúbrica.

1888. i, 13 y 23 junio

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

#### REYES DAMIAN CASTRG Y DIONISIO LEON

ESTELA VEGA FLORES, en el expediente número 1810/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 10, de la colonia Juárez Pantit/án de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m con lote de Fernando Nicolás; al sur. 15 m con lote de Roman Martínez; al poniente: 10 m con el lote de Leoncio León; y al oriente: 10 m con calle 11; con una superficie de 153,00 m2. Ignorandose su domicilio, se le emplaza para que destro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezen a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el períodico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzcientos orbenta y nueve.-- Doy 197--- Azamato de gado, Lie. José E. Gumero García García.-- Rúbrica.
1889.--- 1, 13 y 23 junio.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 9292/88, MIGUEL SANCHEZ PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Santa Ana Tiapaltillán, municipio de Foluca distrito de México mide y in-da: norte: en dos líneas de 150 m con pasillo de servidumbre y 7.65 m con el señor Cipriano Sánchez López; sur: 9.15 m con el señor Manuel Galeana; oriente: 29.30 m con Dolores Rodríguez; poniente: en dos áneas de 13.92 m y 15.38 m con pasillo de sevidumbre y señor Pascual Sánchez; superficie aproximada: 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres vec.s de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dereche comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 2 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Controras Vergara.-Rubrica.

1°02.—29 mayo, 1 y 6 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 5795/89, LAZARO CUADROS GONZALEZ promiève inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz No. 27, San Juan de los Huertas, município de Zi-nacantepec, distrito de Toluca mide y linda: norte 28.70 m con Manuel Cuadros; sur: 23.70 m con calle Porfirio Díaz; oriente: 29.50 m con calle Benito Juárez; poniente: 30.50 m con J. Trinidad Cuadros; superficie aproximada de: 861.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su nublicación en GACETA DEL GOBIERNO y resiódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcon a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica.

1805.--29 mayo, I y 6 junio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 238/89, PABLO HERNANDEZ ORTEGA promueve in-Exp. 238/89, PABLO HERNANDEZ. ORTEGA promueve in-matriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en paraje "Capulín Mocho", San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, dis-trito de Lerma, Mex., mide y linda: norte: 33.00 m con increderos de Carlos León: sur: en dos líneas de 32.00 y 8.60 m con juan Or-tega Hernández y herederos de Félix Ortega, oriente: 73.00 m con callejón sin nombre; poniente: en des líneas de 51.50 y 14.50 m con herederos de Aurelio Ortega; superficie aproximada de: 1,733.00 metros cuadrados metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GODIFRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 19 de abril de 1989.—C. Registrador, Lie, Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

1808.-29 mayo, 1 v 6 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 114/336/89, DIMAS GUTIERREZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el innueble ubicado en Santa María Coaxusco, municipio de Capulhuae, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 111.00 m con Mignel Reves v Martín Soriane, antes, hoy camine al pueblo de Coamilpa, sureste: 142.50 m con Nicolás Pulido y Trinidad Gómez, antes Nicolás Pulido, hoy vereda al pueblo de Coamilpa, Oriente; .....; poniente; 102.00 m con camno a Coaxusco y Almaya; superficie aproximada: 5,661.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mación circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-

## 1811. 29 mayo, 1 y 6 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 113/335/89, LUCIA ISABEL GUZMAN BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en paraje El Tejecote, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 143 00 m con Ladislao Calderón; sur: 143.00 m con Concepción M. de Sánchez; oriente: 15 10 m con sucesores de José Moreno; poniente: 15.10 m con camino sin nombre; superficie aproximada: 2,159.30 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, Méx., a quince de mayo de 1989. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—29 mayo, 1 y 6 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 5940/89, PASCUAL MUNIZ POBLANO promucve inma-Exp. 5940/89, PASCUAL MUNIZ POBLANO promuçve infinatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de México poblado de Sauta Ma. del Monte, municipio de Zinacantepeo, distrito de Toluca, mide y líndar note: 9.00 m con camino denominado Josefa Ortiz de Domínguez; sur. 9.00 m con vereda vecinal; primate: 36.00 m con Carlos Muñiz Zarza y Pascual Muñiz Poblano; ponante. 36.00 m con J. Carmelo Muñiz Poblano; superficie aproximada de: 324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y cidenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saher a quienes se crean con dereche comparezean a deducirlo --Johnea México, a 22 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 1816.-29 mayo, 1 y 6 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 5939/89, CARMELO MUNIZ POBLANO promuevo inmatriculacion administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de México, poblado de Sta. Ma. del Monte, municipio de Zinno de Mexico, possano de sia, ivia, dei Afonte, irdinicipio de Zi-nacantepec, distrito de Toluca, mide y linda norte 9.00 m con ca-mino denominado Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 9.00 m con vere-de, vecinai: oriente: 36.00 m con Pascual Muñiz Poblano; poniente: 36.00 m con vereda vecinal, superficie aproximada de: 324.00 m2.

III C. registrados dio entrada a la promeción y cadenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias haciéndose safor a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo.— Tolnea, México, a 22 de meyo de 1989.—C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 1817. 29 mayo, 1 y 6 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 499/89, LUCIO PRECIADO COVARRUBIAS promue-Exp. 499/89, LUCIO PRECIADO COVARRUBIAS promue-ve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Soledad, de la cubecera municipal de Malinalco, Mé-xico, el cual mide y linda; al norte: 7.00, 5.30 y 4.50 m con el se-ñor Antonio Flores Maya; al sur: 65.91 m con el señor Jorge En-rique Preciado Gutiérrez; al sureste: 5.00, 6.80 y 2.70 m con el se-ñor Isidro Reynoso; al oriente: 5.50, 38.30 m con el señor Anto-nio Flores Maya; al poniente: 22.00 m con camino del molino. El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo. Tenancingo, Mex., a 24 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie. Ignacio González Castañeda.--Rúbrica.

1793.-- 29 mayo, 1 y 5 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 59/989, LUCIO CAMPUZANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en la ranchería de La Ciénega, denominado "El Zapote" perteneciente al municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 83.00 m con el señor Julio Campuzano, al sur: 64.00 m con el señor Adrián Campuzano, al oriente: 148.00 m con el señor Liborio Campuzano, al poniente: 158.00 m con el señor J. Carmen Campuzano.

Superficie de: 1.08.04 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 17 de mayo de 1989. El Registrador de la Propiedad, Lie. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1801.-29 mayo, 1o. y 6 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEFEC

POICE

Exp. 179/89, GABRIE! A DE PAZ DE JESUS promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pob. San Lu as del Fulque, monicipio de Temascultapec, Mexico, distrite de Temascultapec, México, mide y linda nort 65 00 m colinda con Abel Hernández sur, dos fincas, 75.00 m colinda con L. Guadahage Damian y 50 00 m colinda con Consuclo Trinidad; oriente: 40.00 m colinda con Cándido Osorio; poniente: 37.00 m colinda con J. Guadalupe Damlán; superficie aproximada: 3,619.00 m2.

El C. regultrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA. DEL GOBIHRNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a Citien y se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Temporatiop y Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie. Las Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1977. d. 6 s 9 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

Exp. 492/89, JORGE ESTRADA ALATORRE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo. Máxico, mile y linda: nort.: 700 m con la calle de Ocam-ro; sur: 7.20 m con Carmen Garduño; oriente: 21.70 m con Gui-llermina Alatorre; poniente: 22.70 m con Ma. de la Luz Alatorre; superficie aproximada de: 157.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA PEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 23 de mayo de 1989. - C. Registrador, Lie. Ignacio González Castañeda. -- Rúbrica.

1878. 1, 6 y 9 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 494/89, ANTONIO GUADARRAMA DIAZ promo ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, inide y luidar norte: 77.30 m con José Carmelo García Pérez; sur: 66 60 m con Rufino Pérez Guadarrama; criente 11 00 m con Claudio Sánchez; poniente: 31,00 m con Claudio Sánchez; superficie aproximada de 1,438 00 m2.

El C. registrador dio entrava a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBPERNO y periódice de mayor circulación por tres vetes de tres en tres días haciéndose saber a quien a se crean con derecho conquerciona a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de mayo de 1989 —C. Registrador, Lie, Igonelo Gouzález Castañeda.—Rábrica.

i878.-1, 6 y 9 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 493/89, SEVERINA MACEDO MILLAN promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabacera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., máis y Enda: corte: 11.93 m con Susana Bello Rómero; sur: 11.93 m con Cafeel Hernández; oriente: 6.90 m con calle León Guzmán; poniente: 6.90 m con Susana Bello Romero, supertecie aproximada 32.70 m2

El C registrador dio estrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien s se crean con derceno comparezon a deducirlo.—Tanancingo, México, a 23 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.—Rúbrica.

1878 -1, 6 v 9 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. I.A. 9732/740/86, GERARDO AYALA AVILA promueve innutriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuaicpec, call: López Matcos No. 12, municipio de Talnepantla, distrito de Tialnepantla, mide y linda: notte: 18.50 m con José Ayala Jara; sur: 18.50 m con Argel Ayala Jara; oriente: 09.60 m con calle López Matcos; poniente: 09.40 m con irene Ayala Jara; superfície aproximada: 188 m2.

El C registrador dio entrada a la promición y ordenó su publicación en GACLICA. DEL GOBIERNO y periodico de mayor directación por tros ve es de tres en tres dios haciendose saber a quiente se recan con derecho comparezcan a deducirlo.—Tialacyantía, Móx., a 22 de septiembre de 1987.- El C. Registrador, Lie. Enrique Cruz Guerra—Rúbrica.

1875.-- 1, 6 y 9 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. 6741/687/83 PEDRO MONDRAGON GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el immedia ubicado en 11a. de Morelos No. "26" Lomas de San Juan Ixhuatepec, San Juan Ixhuatepec, mide y colinda: al norte: 23.00 m con Aurello Osorio; al sur: 23:00 m con Calixto Rivera; al oriente: 15:00 m con calle 11a. de Movelos, al poniente: 15:00 m con Urbano Oropeza y Jasé Almanza y Jacinto Navario; superficie aproximada: 345:00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación per tres veles de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comporezcan a deducido.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Eorique Cruz Guerrero.—Róbrica

1879. -1, 6 y 9 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

and the second s

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. 6744/090/88, WALDO MONDRAGON GARCIA promueve matriculatión administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada de Vidrio Plano s/n., San Juan Ixhoatepec mide y colindra d'uncte. 25.65 m con Adalbetto Locza, al sur. 25.65 m con Juan Ortigeza Jiménez; al oriente: 8.10 m con caile la. Cda. de Vidtio Plano; al poniente: 3.10 m con Martín Vázquez Ruiz; superficie aproximada: 217.76 m2.

El C. registrador dio entraca a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres das, incidendose saber a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo—Tlalacpantia, Méx., a 13 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Eurique Carz Guerrero,—Rúbrica.

1879 - 1, 6 y 9 junk

\_\_\_\_\_

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D 1 C T O

Exp. 6736/082/88, LORETO MONDRAGON GARCIA promucve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de Vidrio Plano No. 8, San Joan Inhuatepec, mide y co-inda: al neste: 27 m con Alfonso Morales; al sar: 25 m con Antonio Morales; al oriente. 11 m con José Redniguez, ol poniente: 11 m con calle Cda, de Vidrio Plano, superficie aproximada 286 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantia, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eurique Cruz Guerreso.—Rúbrica.

1879 - -1 6 v 9 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 511/89. EUFROCINA MONTERO REZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmarbie ubicado en el poblado de Ahuacatitlán, en el paraje conocido con el monbre del "Potrero", en el municipio de Jatapan de la Sal, distrite de Tenancingo, Móx., mide y linda: al norte: 164.66 m esa el arroyo del panteón; al sur: 96.55 m con Dosyttla Montero Reza; al oriente: 95.72 m con José Montero Reza; al poniente: 95.36 m con Prócuro Lugo Lugo, con superficie aproximada de 12,477.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y teriodico de mayor circulación por tres veres de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie. Iguacio González Castañeda.—Rúbrica.

1884.-1, 6 y 9 junio.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 194/989, ANTONIA RANGEL QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex mina de El Consuclo municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y finda: norte: 24 82 m con Esperanza Pérez; sur: 27.89 m con Raúl Alva Huntrón y Margil Flores Monroy; oriente. 7.60 m con Aureliano Ramírez Hernández; popiente: 7.67 m con ralle sin nombre; superficie aproximada de: 200 00 m m2 200.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes so crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 17 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1885.--i, 6 y 9 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 194/89, GRACIELA CRUZ OLGUIN promueve inmatri-Exp. 194/89, GRACIELA CRUZ OLGUIN promueve immatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas, la primera 16.05 m y la regunda 14.90 m con Melitón Zamera Gamboa; sun: 30.95 m con Artemio Rodríguez Trujillo; oriente: en dos líneas, la primera 3.05 m con calle Jiménez y la segunda 3.98 m con Melitón Zamora Gamboa; poniente: 7.03 m con del Melitón Zamera Gamboa; superficie aproximada de. 158.28 m2 de terreno y de construcción 260 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Mexico. a 29 de mayo de 1989.—C. Registrador, Llc. Conhos Campango. —Púbrico. Corlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1890.-1, 6 y 9 junio.

Exp. 431/88, ALBINO CALZADA BASTIDA pronnieve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, inunicipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 11.25 m con camino real; sue: 11.25 m con el mismo vendedor; oriente: 7.50 m con Marcelino Bastida, ponicite: 8.00 m con el mismo vendedor; superficie aproximada de: 87.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpange, México, a 29 de mayo de 1989—C Registra for Lic. Carles Salazar Canacho.—Rúbrica.

1890.--1, 6 y 9 junio.

Exp 186/89, VICTOR LUNA CRUZ promueve inmatricula-ción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartelo Cuautla!pan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 71.00 m con Francisco Luna; sur: 71.00 m con Ma-nuel Luna; eriente: 53.25 m con Desideria Eulalia, poniente: 48 40 m con callejón público; superficie aproximada de: 3,230.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quients se crean con derecho comparezcan a coducifo.— Zumpango, México, a dicciocho de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1890 -1, 6 y 9 junio.

Exp. 181/89, MACARIO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zurnpango, distrito de Zumpango, mide y linda; nerte: 103.00 m con Agustín Escalona; sur: 145.00 m con camino a Tizayuca; oriente: 35.00 m con Mariano Navarrete antes, noy Pantaleón Mora; poniente: 124.00 m con Alejandro Gálvez; superficie aproximada de: 10,828.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodice de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a dicciocho de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1890 --- 1, 6 y 9 junio

Exp. 433/98, JOSE EFREN HERNANDEZ RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en el barrio de San Lerenza, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Verónica y Jorge Saldívar; sur: 10.00 m con avenida 5 de Mayo; oriente: 17.30 m con señora Elena Sanchez; poniente 17.60 m con Ana Meléndez de D.; superficie aproximada de: 174.50 m.2.

El C registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, Mexico, a 24 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1890 .-- 1, 6 y 9 junio.

Exp. 03/89, ANA MARIA CASASOLA DE ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 14.40 m con Gonzalo Zamora Casasola; sui: 15.40 m con calle Centáuro del Norte; oriente: 29.45 m con Fascuala Casasola de Meneses; poniente. 21.35 m con Felipe Casa-sola García: superfície aproximada de: 378.46 m2.

El C. registrador dio cotrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación per tres veces de tres en tres dias haciendose saber a quienes so crean con detecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 29 de mayo de 19é89 — C. Registrador, Lic. Carlos Salezar Camacho.—Rúbrica

1890. - 1, 6 y 9 junio.

#### CONFECCIONES ABI, S.A.

SAN JUAN IXHUATEPEC, MEX.

#### AVISO

Se hace constar que el 16 de diciembre de 1988 los accionistas de la sociedad "CONFECCIONES ABI" S.A., ce ebraron un acta de asambica en la que se acordó transformar la Sociedad Anónima de Capital Fijo a Anónima de Capital Variable.

Atentamente.-D.F., a 25 de mayo de 1989.-Lie. Rigoberto Romo Villegas, Delegado.- Rúbrica

1886.--1 jumo.